



DIARIO DE LOS DEBATES

2º. CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1911

Cámara de Diputados

Sesión de instalación del viernes 15
de diciembre de 1911

Presidida por el H. señor Leguía

Abierta la sesión á las 5 y 45 p.m. con asistencia de los honorables señores: Grau, Rubio, Raigada, Lora y Quiñones, Alcántara, Añaños, Araujo, Arias Echenique, Aspíllaga, Aza, Balta, Barriga, Barrios, Benídez, Bentín, Belón, Burga, Carbajal Loaiza, Carreño, Carrillo, Castañeda, Castro (don Felipe), Cisneros, Changanqui, Chávez Bedoya, Del Río, Dunstan, East, Fariña, García Irigoyen (don Pedro), González Orbegoso, Hernández, Huamán de los Heros, Idiáquez, Lama, La Torre (don Carlos), La Torre (don Antonio), Larrauri, León y León, Lizares Quiñones, Luna y Llamas, Maceo, MacLean, Maldonado, Martinelli (don Enrique), Martínez, Miranda, Montoya, Muñoz, Navarro, Olivera, Orbegoso, Osma, Pacheco Vargas, Parodi, Pasquale, Pastor, Pérez Palma, Peruchena, Puga, Quevedo Bernáz, Rei, Rivero, Roe, Rodríguez, Salazar Oyarzábal, Salomón, Secada, Solar (don Pedro Abraham), Torres Báez, Ugarte, Velazco (don Antonio), Velazco (don Francisco), Villacorta, Villagarcía y Villarán; el

señor secretario dió lectura al siguiente oficio:

Ministerio de Gobierno.

Lima, 14 de diciembre de 1911.

Señores Secretarios de la Honorable Cámara de Diputados.

Con fecha de hoy, se ha expedido el siguiente decreto:

El presidente de la República; Por cuanto: Han terminado las sesiones del Congreso Extraordinario sin haberse sancionado el presupuesto general de la República, los presupuestos departamentales y otras leyes de carácter urgente; Con el voto unánime del consejo de ministros y en ejercicio de la atribución contenida en el inciso 2º. del artículo 94 de la Constitución; Decreta: Convócase á las cámaras legislativas á nuevas sesiones extraordinarias, que se inaugurarán el 15 del presente mes, con el objeto de sancionar el presupuesto general de la República y los departamentos para 1912, de practicar la revisión de la reforma de la ley electoral aprobada por el Senado en la última legislatura ordinaria, y ocuparse de los demás asuntos que tenga á bien someterles el poder ejecutivo.—Dada en la casa de gobierno, en Lima, á los 14 días del mes de diciembre de 1911.

A. B. Leguía.—Agustín G. Ganoza, presidente del consejo de ministros y ministro de justicia, instrucción, beneficencia y culto.—**Germán Leguía y Martínez**, ministro de relaciones exteriores.—**P. Jiménez**, ministro de gobierno.—**Juan Manuel La Torre**, ministro de guerra y marina.—**Ernesto L. Ráez**, ministro de hacienda.—**Juan Manuel García**, ministro de fomento.

Que tengo á honra transcribir á UU.SS. HH.

P. Jiménez.

Se mandó archivar.

S.E. en nombre de Dios Todopoderoso declaró instaladas las sesiones públicas de la H. Cámara de Diputados, en la segunda legislatura extraordinaria de 1911.

Se dió cuenta del siguiente:

OFICIO

De los señores secretarios del H. Senado, comunicando la clausura de las sesiones correspondientes á la primera legislatura extraordinaria del presente año.

Se mandó archivar.

ORDEN DEL DIA

El señor **Presidente**.—No habiendo asunto le que tratar se levanta la sesión, citando á los honorables señores representantes para el dia próximo á la hora de reglamento.

Eran las 5 y 50 p.m.

Por la redacción.—

L. E. Gadea.

2a. Sesión del sábado 16 de diciembre de 1911.

Presidida por el H. señor Leguía
SUMARIO:—Orden del Día—En revisión, se aprueba el presupuesto departamental de Ayacucho para 1912, con las modificaciones propuestas por la Comisión Auxiliar de Presupuesto—**De conformidad con el dictámen de la Comisión Principal de Hacienda**, se aprueba el proyecto del Poder Ejecutivo para canalizar el río Rimac en su extensión urbana.

Honorables señores que faltaron á la lista de 5 h. p. m.: Alba, Arias Echenique, Aspíllaga, Bentín, Carreño, Carrillo, Castañeda, Castro (don Manuel María), Criado y Tejada, Changanaquí, Del Río, East, Fariña, Fuentes, García Irigoyen (don David, Idiáquez, Irigoyen (don José María), Irigoyen Canseco, La Torre (D. Antonio), La Torre (don Carlos), Lizares Quiñones, Málaga Santolalla, Maldonado, Manzanilla, Martínez, Miró Quesada, Mujica y Garassa don Manuel). (Muñoz, Osores, Pacheco Vargas, Palomino Tovar, Peña y Costas, Polo La Borda, Puga, Ríos, Rivero, Secada, Solar (don Salvador), Solf y Muro, Sosa, Torres Balcázar, Tudela, Velazco (don Javier), Vega, Villarán y Zapata.

Abierta la sesión á las 5 y 30 p.m., con asistencia de los honorables señores: Grau, Rubio, Raygada, Lora y Quiñones, Alcántara, Arriños, Araujo, Aza, Faita, Barriga Barrios, Basadre, Bendezú, Burga, Cacho Gálvez, Carbajal Loaiza, Castro (don Felipe), Cisneros, Chávez Bedoya, Dunsitan, Flores, Franco, García Irigoyen (don Pedro), González Orbegoso, Hernández, Huamán de los Heros, Lama, Larrauri, León y León, Luna y Llamas, Macedo, MacLean, Martíneili (don Enrique), Miranda, Montoya, Navarro, Olivera, Orbegoso, Osma, Pinillos Hoyle, Quevedo Bornaz, Ramírez, Rey, Revilla, Roe, Rodríguez, Lazar Oyarzábal, Saldivar, Salomón, Sayán y Palacios, Solar (D. Pedro Abraham), Sousa, Ugarte, Velazco (don Antonio), Velazco (don Francisco), Villacorta y Villagarcía, fué lei y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor ministro de fomento, rubricado por S. E. el Jefe del Estado, sometiendo á la deliberación de la actual legislatura el proyecto referente á la canalización del río Rimac.

Se mandó agregar á sus antecedentes.

De S. E. el presidente del H. Senado avisando que han sido aceptadas las modificaciones introducidas